

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43079 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid.

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 493 /2012, referente al deudor Impacto Producciones S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I, del Título IV, de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 30 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120082116-1